Resolución D.G. Nº 07/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 06 de Abril de 2011

VISTA:

La necesidad de Adquirir Insecticidas, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 06 de abril de 2011.
La prorroga solicitada a la DNCP en fecha 28 de marzo del corriente y lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 inc. C: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2011, para la Adquisición de Insecticidas en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. AGRO SURCO Imp. Exp.	**Gs.**	**14.989.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs.**	**14.989.000.-**

Son Guaraníes: Catorce Millones, Novecientos Ochenta y Nueve Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35